



AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANÉS

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2023, de la Alcaldía, n.º 2023-0030, por la que se aprueba la adjudicación del puesto de Agente de la Policía Local. (2023060576)

Por Resolución de Alcaldía de fecha 15 de febrero de 2023, una vez concluido el proceso de provisión de puestos, se ha efectuado el nombramiento de:

Identidad

MARÍA SOLEDAD DÍAZ MADERA

Características del puesto:

Denominación del puesto: Agente.

Naturaleza: Funcionario.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase/Especialidad: Policía.

Grupo/Subgrupo: C1.

Nivel: 20.

Jornada: Según necesidades del servicio.

Horario: Según necesidades del servicio.

Complemento específico: 859,99.

Complemento de destino: 491,11.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Badajoz o, a su elección,



el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso potestativo de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Valverde de Leganés, 15 de febrero de 2023. El Alcalde, MANUEL BORREGO RODRÍGUEZ.

• • •

